

Reforma electoral abordará los errores de los comicios judiciales: Pablo Gómez

La comisión presidencial se reunió con magistrados de la sala superior del TEPJF y Rosa Icela Rodríguez

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

El presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez Álvarez, confió en que se superarán “todos los errores que se cometieron o todas las cosas que no están bien hechas por algún motivo” en la reciente reforma judicial, pero apuntó que la complejidad de la elección seguirá siendo alta por la cantidad de puestos a elegir en ese proceso.

Luego de recibir a los magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), reconoció que la posibilidad de diferir las elecciones judiciales de 2027 para que no se empalmen con los comicios intermedios es uno de los temas que también está en análisis.

En tanto, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, aseveró que hubo una “absoluta disposición” de los integrantes de la comisión, con quienes se coincidió en los retos que dejó el pasado proceso electoral judicial.

Recalcó que en el Tribunal Electoral tuvieron que “hacer un esfuerzo de interpretación para poder aterrizar la reforma judicial en el marco de la Constitución y de las leyes”.

De acuerdo con fuentes del organismo consultadas, los integrantes de la comisión destacaron la labor que hacen los magistrados en dos vertientes: por trabajar con un pleno incompleto en la sala superior, y por hacerlo en medio de divisiones de sus integrantes. “Hubo un reconocimiento textual porque la justicia no se detuvo”, dijo un asistente al encuentro.

En la reunión también participó la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, quien es parte de esta comisión.

Por parte de los integrantes de la sala superior únicamente faltó—por encontrarse de vacaciones— el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, uno de los que propuso anular la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el reparto de acordeones. En cambio, sí estuvo Janine Otálora, quien también hizo un

planteamiento en el mismo sentido.

Consultado sobre las constantes referencias que han hecho los magistrados electorales en distintas sesiones sobre contradicciones en las metodologías para validar las candidaturas en el proceso electoral judicial, entre otros temas que no fueron previstos en la reciente legislación, Pablo Gómez respondió que “obviamente hay que hacer la revisión completa de las leyes. Y esto abarca también la elección de los jueces, magistrados y ministros. Y este es un proceso nuevo del cual se derivan muchas enseñanzas que tenemos que asumir, tomarlas en cuenta para proponer la modificación de leyes”.

Insistió en que será un reto la siguiente elección judicial, lo cual requerirá “un nuevo esfuerzo, y yo creo que todos los errores que se cometieron o todas las cosas que no están bien hechas por algún motivo en la ley, serán superadas. El problema está en que la complejidad de la elección va a seguir siendo muy alta por la enorme cantidad de puestos”.

Gómez Álvarez detalló que entre los temas que les interesa seguir conversando con los magistrados se encuentra el fortalecer el sistema probatorio en materia electoral, los actos anticipados de campaña y la jurisprudencia que se estableció tras la primera elección judicial.

Se analizarán errores de elección judicial, afirma Pablo Gómez

Cantidad de puestos a elegir en 2027, uno de los problemas, reconoce; revisar plazos de impugnaciones, propone TEPJF

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, señaló que también se deben analizar las enseñanzas y “errores” de la elección judicial, a fin de que se puedan corregir para el próximo proceso de votación.

Además, dijo que están abiertos a discutir la fecha de la segunda mitad de la elección judicial que, hasta el momento, sería concurrente con la elección intermedia para renovar la Cámara de Diputados y 17 gubernaturas en 2027.

“No podemos garantizar que todos los puntos se vayan a corregir. Muchos de ellos no dependen de lo que dice la ley, sino también de ciertas prácticas administrativas que en su momento tendrán que ser superadas. Es complejo el procedimiento de elección de jueces, no en sí mismo, sino por la gran cantidad de puestos que hay que elegir al mismo tiempo”, reconoció tras una reunión con magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

“Eso va a ser, obviamente, un nuevo esfuerzo, y yo creo que todos los errores que se cometieron o todas las cosas que no están bien hechas por algún motivo en la ley serán superadas. El problema está en que la complejidad de la elección a seguir siendo muy alta por la enorme cantidad de puestos”, sostuvo Gómez.

Sobre los comicios intermedios de 2027, que serían concurrentes con el proceso del Poder Judicial, apuntó que deben analizar cómo administrar ambos comicios.

“No estamos definiendo todavía nada”, expresó después de la reunión y añadió que en la reunión con

PABLO GÓMEZ

Presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral

“No podemos garantizar que todos los puntos se vayan a corregir. Muchos de ellos no dependen de lo que dice la ley, sino también de ciertas prácticas administrativas”

magistrados del TEPJF hablaron sobre cómo mejorar el sistema probatorio en materia electoral.

“La otra cuestión es que los órganos administrativos y jurisdiccionales en materia electoral sean como siempre los hemos querido, que no dependan de las partes que están en pugna y en competencia en la lucha por el poder, sino que mantengan una independencia de criterio y de ejecución de sus resoluciones”, consideró.

Gómez descartó que haya restricciones a las redes sociales o la libertad de expresión en esta reforma, al ser cuestionado sobre los pronunciamientos que pueden hacer candidatos y funcionarios.

“Tampoco estamos de acuerdo con ejercicios de bozales, el hecho de que alguien sea, digamos, un funcionario público, no quiere decir que no sea un ciudadano que puede manifestar libremente sus puntos de vista”, afirmó.

Por su parte, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, señaló que sí se deben analizar los plazos de las impugnaciones, y de la

propia elección judicial: “El Tribunal Electoral ha emitido sentencias importantes, sentencias con precedentes, pero también sin precedentes, sobre todo en esta elección judicial, en donde tuvimos que, por supuesto, hacer un esfuerzo de interpretación para poder aterrizar en el marco de la Constitución y de las leyes que nos obligan, lo que fue la reforma judicial”, apuntó.

Señaló que se habló de los retos que representó la reforma judicial, como la revisión de requisitos derivados de los comités de evaluación para determinar la elegibilidad de los candidatos.

“Ese fue uno de los grandes retos que tuvimos, los tiempos también, no sólo para resolver, sino también para impugnar, de las personas que se sentían de alguna manera vulneradas en sus derechos a participar. Entonces, todo esto me parece que dará una oportunidad de poderlo plasmar y ponerlo a consideración, por supuesto, primero de la comisión para la reforma y después del de los órganos legislativos”, expresó.

Señaló que la reforma tiene áreas de oportunidad que tendrán que ser atendidas, a fin de mejorar el sistema electoral mexicano.

El magistrado Felipe de la Mata coincidió en que se deben revisar sistemas como los plazos de impugnación o la fiscalización.

“Tenemos un sistema grande, enorme, lleno de normas, de prohibiciones, el reglamento es enorme, la ley es enorme en esa temática, pero, (...) ¿funciona o no funciona? Eso es la pregunta que nos tenemos que hacer, y si no funciona, pues verificarlo y buscar cómo poder hacerlo. A veces simplificando es que se consiguen mejores resultados”, expuso. ●

Piden tomar en cuenta sentencias del TEPJF

Buscan Magistrados incidir en la reforma

Defienden trabajo de tribunales locales ante la posibilidad de su desaparición

ERIKA HERNÁNDEZ

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pidieron al Gobierno federal incluir en la reforma electoral criterios emitidos por la Sala Superior, entre ellos las acciones afirmativas.

Tras reunirse con integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, en la Secretaría de Gobernación, la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, informó que pidieron que la voz de las sentencias pese en la nueva legislación.

Los funcionarios prometieron diálogo para elaborar la reforma, expuso, por lo que en la mesa también estarán los actos anticipados de campaña, los comités de evaluación para la elección judicial, la fiscalización, el fortalecimiento de pruebas y plazos para presentar o resolver recursos.

“El Tribunal Electoral ha emitido sentencias importantes, ha emitido sentencias con precedentes, pero también sin precedentes, sobre todo en esta elección judicial, en donde tuvimos que, por supuesto, hacer un esfuerzo de interpretación para poder aterrizar, en el marco de la Constitución y de las leyes que nos obligan, lo que fue la reforma judicial”, afirmó.

“Fue uno de los temas a tratar, y la visión de cómo ha sido también el acceso a la justicia, las acciones afirmativas para personas migrantes, para personas con alguna discapacidad, para mujeres, para indígenas en general”.

En el encuentro de hora y media, los Magistrados también defendieron el papel que tienen los tribunales electorales locales, esto ante la intención de desaparecerlos y de que todo sea concentra-



La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez, se reunió ayer con los Magistrados del TEPJF en la Secretaría de Gobernación.

Ven cambios en elección judicial 2027

ERIKA HERNÁNDEZ

El presidente de Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, afirmó que está abierta la posibilidad de diferir la elección judicial de 2027.

Reconoció que esos comicios serán más complejos debido a las elecciones concurrentes que habrá, como la renovación de la Cámara de Diputados, de 17 Gubernaturas, las elecciones del Congreso y las de las Alcaldías en los estados.

Para 2027, se deberán elegir otros 850 juzgadores del Poder Judicial federal.

—¿Se podría diferir?, se le preguntó.

do por el TEPJF.

“Hablamos también de lo que es el federalismo, en el que las instancias locales jurisdiccionales en materia electoral, pues también representan una visión y una gran solidez para construir esta reforma”, mencionó Soto.

El Magistrado Felipe de la Mata comentó que pidió que se escuche la voz de los expertos y que no sea una reforma sólo de los partidos.

“Este es un tema que hay que verlo en concreto. Hay que ver cómo vamos a administrar las próximas elecciones federales, que van a ser una cosa mucho más compleja”, afirmó.

—¿No están cerrados a cambiar la fecha?, se insistió.

“Estamos abriéndolo. Existe cualquier posibilidad. No estamos todavía definiendo nada. Todo lo vamos a estudiar”, respondió luego de reunirse con seis de los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Afirmó que se tienen que corregir los errores, por lo que se tomarán en cuenta las sentencias emitidas

por el Tribunal Electoral y las decisiones del Instituto Nacional Electoral (INE).

“Es complejo el procedimiento de elección de Jueces por la gran cantidad de puestos que hay que elegir al mismo tiempo. Hemos ido a la mitad solamente y ahora falta la otra mitad. Eso va a ser, obviamente, un nuevo esfuerzo.

“Yo creo que todos los errores que se cometieron o todas las cosas que no están bien hechas por algún motivo, en la ley, serán superadas. El problema está en que la complejidad de la elección va a seguir siendo muy alta por la enorme cantidad de puestos”, agregó.

ese sentido los derechos de la ciudadanía como la base de la reforma. Es decir, lo que hemos visto en muchas reformas electorales es que son los partidos los que se adueñan de las reformas”, apuntó.

Aseguraron que algunos temas concretos son las acciones afirmativas, las cuales se han realizado por orden del Tribunal para incluir a sectores marginados.